



NOTA INFORMATIVA CURSO SELECTIVO 60ª PROMOCIÓN DE ACCESO A LA CARRERA FISCAL

En relación con el curso selectivo de la 60ª promoción de la Carrera Fiscal, desde la Dirección del Centro de Estudios Jurídicos se informa que actualmente se está trabajando en su diseño, estando todavía pendiente de aprobación el plan de formación definitivo. No obstante, con el fin de facilitar la organización logística de sus participantes, se adelantan las siguientes previsiones:

- Se prevé su **inicio el 18 de enero de 2022 y su finalización el 16 de diciembre de 2022.**
- El curso selectivo, como en ediciones anteriores, constará de dos fases, una teórico-práctica y una de prácticas tuteladas.
- La fase teórico-práctica se desarrollará en formato semipresencial, previsiblemente del **18 de enero al 10 de junio de 2021**, siendo predominante el formato presencial, salvo que debido a circunstancias requeridas por la situación de la pandemia de COVID-19, sea necesario cambiar el formato a online. La última semana se llevarán a cabo actividades online con el fin de facilitar el traslado del alumnado al destino de las prácticas. El horario será por regla general de mañana y tarde de lunes a jueves y de mañana los viernes.
- La fase de prácticas tuteladas se desarrollará, previsiblemente, **del 13 de junio al 30 de noviembre** y supondrá la incorporación de los fiscales en prácticas a las Fiscalías Provinciales y de Área bajo la dirección de un equipo tutorial. Una vez finalizadas se entregarán los informes finales del alumnado y equipo tutorial.
- Desde el 1 de diciembre y hasta el nombramiento de los abogados fiscales, se complementará la formación con contenido online.

En cualquier caso, téngase en cuenta que las fechas y formatos aquí indicados son meras previsiones, sujetas en cualquier caso a la aprobación definitiva del plan de formación del curso selectivo de la 60ª promoción de la Carrera Fiscal y a la propia evolución de la situación sanitaria causada por el COVID-19.

Una vez se publique el listado de personas aprobadas que optan por la Carrera Fiscal, el Centro de Estudios Jurídicos contactará con ellas a fin de recabar la información y documentación necesaria para la gestión del alta en las nóminas y el acceso al centro.

La entrega de dicha documentación se realizará a través del Campus Virtual del Centro de Estudios jurídico y será necesario disponer de:

- Código IBAN de su **cuenta corriente.**
- **Número de afiliación a la Seguridad Social.** En la [página de la Seguridad Social](#) se ofrece toda la información relativa al procedimiento de Obtención del Número de la Seguridad Social / Afiliación.
- **Fotografía** de tamaño carnet escaneada.



MINISTERIO
DE JUSTICIA



CENTRO DE
ESTUDIOS
JURÍDICOS. O.A.

- **Certificado digital.** Para la firma de toda la documentación que deberá ir entregando, será necesario disponer de un certificado digital conforme a la normativa vigente. En la [página web de la FNMT](#) se ofrece toda la información que necesita para tramitar la solicitud del certificado digital en caso de no disponer de uno.

En el caso de pertenecer a la Función Pública antes de superar la presente oposición, además, de lo anterior, se deberá:

- Solicitar una **licencia de estudios** para realizar el curso selectivo.
- Presentar la **baja de haberes** en su puesto de procedencia.

Dado lo ajustado de los plazos entre la finalización de la fase de oposición y la fecha de inicio del curso selectivo, **se recomienda a los aspirantes que vayan tramitando la obtención de aquella documentación requerida** y de la que actualmente no dispongan.

En Madrid, a fecha de firma.

La Directora del Centro de Estudios Jurídicos, Abigail Fernández González.